

ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/001/2014.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco siendo las **13:35 trece horas treinta y cinco minutos del día 28 veintiocho de marzo del 2014 dos mil catorce**, se reunieron en la Dirección Administrativa del Instituto de la Artesanía Jalisciense, ubicada en el domicilio de González Gallo N° 20 colonia Rincón del Agua Azul, para celebrar el desarrollo de la Licitación Pública Local No. **LPL/001/2014** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO: EXPO VENTA ARTESANAL “EL ARTESANO, CORAZÓN DE JALISCO 2014”**, para ello se hace la siguiente relación de;

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que el Organismo denominado Instituto de la Artesanía Jalisciense convocó a las compañías interesadas en participar, en la Licitación Pública Local No. **LPL/001/2014**, citada en la parte introductiva del presente con los requisitos a que se refiere los artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco, así como los Artículos 1, 2 y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, participando las siguientes personas físicas:

PARTICIPANTES	REPRESENTANTE
MULTISERVICIOS EMPRESARIALES	LORENZO LEYVA NERY
VECTOR STANDS	SAÚL CASTELLANOS VÁZQUEZ
MASSHERA	JOSÉ GUADALUPE CONDE RIVERA

Se informa a los participantes que quedaron descalificados, por los motivos que se exponen en el acta de Dictamen Técnico que consta en el expediente de la Presente Licitación, los mismos que podrán recoger el sobre de su propuesta económica debidamente cerrada, a partir de los quince (15) días posteriores al presente acto; lo anterior, de conformidad a lo establecido al inciso C del punto 7.4 de las bases que rigen el presente proceso.

Calzada González Gallo 20, Col. Rincón del Agua Azul, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco, México
Tel. / Fax / Conmutador (33) 3030 9090 / 3030 9050 / Tels. 01 800 0872 189 / 01 800 0872 190 / 01 800 0872 191
artesanias@jalisco.gob.mx / iaj@prodigy.net.mx / www.artesaniasjalisco.gob.mx

En tal virtud la Comisión de Adquisiciones determina que son motivos suficientes para que el participante **SAÚL CASTELLANOS VÁZQUEZ (VECTOR STANDS)**, único participante que cumplió con los documentos, requisitos y características de las bases, pase a la siguiente etapa de apertura de sobres de propuestas económicas.

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **SAÚL CASTELLANOS VÁZQUEZ (VECTOR STANDS)**, a efecto de verificar que contenga el documento requerido en el punto 7.3 de las bases, verificando por parte de los integrantes de la comisión que efectivamente contiene dicho documento, mismo que se queda en resguardo de la convocante para que se lleve a cabo el cuadro económico comparativo y sea presentado a la comisión de adquisiciones para la emisión de la resolución correspondiente.

La Comisión recibe el Cuadro Económico Comparativo, elaborado por el **L.C.P. JERÓNIMO SÁNCHEZ GARCÍA** Coordinador Financiero Contable y el **MTRO. EDUARDO FRANCISCO MEJÍA LUCATERO**, Coordinador Jurídico, y autorizado por la **L.T. PERLA LILIANA CASTILLO MORA**, Directora Administrativa, el cual es analizado por los integrantes de dicho órgano colegiado, cuadro que se considerará para la emisión de la presente resolución.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones del Instituto de la Artesanía Jalisciense se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que al proveedor de nombre **SAÚL CASTELLANOS VÁZQUEZ (VECTOR STANDS)**, en virtud de ser el único participante que cumplió con los documentos, requisitos y características de las bases, y por haber presentado una propuesta solvente y conveniente para la convocante, es procedente adjudicar y se le adjudica los servicios a que refiere la partida única, consistente en la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO: EXPO VENTA ARTESANAL "EL ARTESANO, CORAZÓN DE JALISCO 2014"** como lo especifican las bases de la Licitación Pública Local No. **LPL/001/2014**, por un monto total de **\$1'182,747.60 (un millón ciento ochenta y dos mil setecientos cuarenta y siete pesos 60/100 Moneda Nacional)** con IVA incluido.

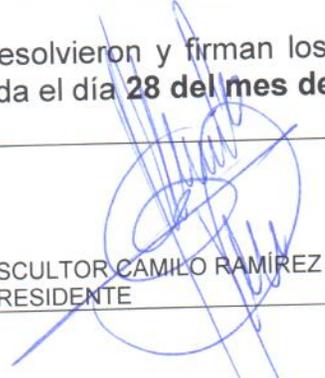
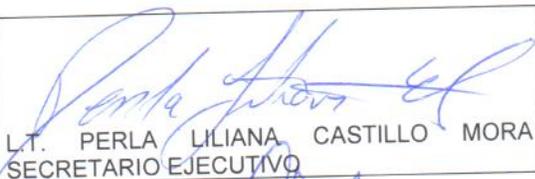
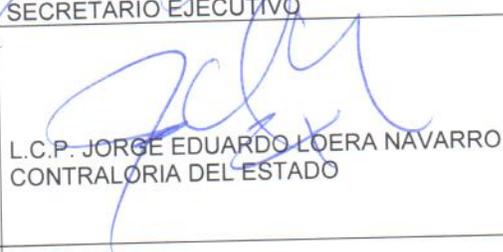
SEGUNDA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

Calzada González Gallo 20, Col. Rincón del Agua Azul, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco, México
Tel. / Fax / Conmutador (33) 3030 9090 / 3030 9050 / Tels. 01 800 0872 189 / 01 800 0872 190 / 01 800 0872 191
artesanias@jalisco.gob.mx / iaj@prodigy.net.mx / www.artesaniasjalisco.gob.mx

TERCERA.- En caso de incumplimiento del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Instituto de la Artesanía Jalisciense, así como lo correspondiente a la Ley y el Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

Notifíquese la presente resolución al participante.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día **28 del mes de Marzo de año 2014.**

 ESCULTOR CAMILO RAMÍREZ PRESIDENTE	 L.T. PERLA LILIANA CASTILLO MORA SECRETARIO EJECUTIVO
 LIC. HUGO BRISEÑO RAMÍREZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (VOCAL)	 L.C.P. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO CONTRALORIA DEL ESTADO
 C.P. BLANCA AIDEE ESPINOZA MONTERO CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA	

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de resolución de adjudicación de la Licitación Publica Local No. LPL/001/2014 para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO: EXPO VENTA ARTESANAL "EL ARTESANO, CORAZÓN DE JALISCO 2014"**.